



"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

418

BHA
EXPTE. N° 1414-1972/2019.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

MS.-

13 ENF 2020

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales Jefatura de Policía de la Provincia solicita se otorgue Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal de su dependencia, por encuadrarse en las previsiones del artículo 25° inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P); y

CONSIDERANDO:

Que, obra dictamen de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad aconsejando otorgar Licencia Excepcional a los funcionarios policiales nominados, por haber alcanzado una antigüedad de veinte (20) años ininterrumpidos en la Institución Policial, conforme el artículo 25° inc. f) del R.R.L.P;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen legal de su competencia;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Concédase a partir del día subsiguiente a su notificación, sesenta (60) días de Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que siguientemente se nombra, conforme las previsiones del artículo 25° inc. f), del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.):

01	Sub Comisario	ZIGARAN MABEL DELIA	Legajo N° 14.116
02	Sub Oficial Principal	CASIMIRO SANTOS REMIGIO	Legajo N° 13.028
03	Sargento Ayudante	SUBIA ORLANDO DANIEL	Legajo N° 13.248
04	Sargento Ayudante	MUNIZ PATRICIA LIA VERONICA	Legajo N° 13.378
05	Sargento Ayudante	CERRIZUELA LUIS VICTOR HUGO	Legajo N° 13.439
06	Sargento Ayudante	LOZANO GABRIEL DAVID	Legajo N° 13.485
07	Sargento Ayudante	MARTINEZ JOSE ANTONIO	Legajo N° 13.506
08	Sargento Ayudante	CONTRERAS LORENA FABIANA	Legajo N° 13.526
09	Sargento Primero	VILLANUEVA NORMA ESTELA	Legajo N° 13.560
10	Sargento Ayudante	JARAMILLO JAVIER EDUARDO	Legajo N° 13.576
11	Sargento Ayudante	DOMINGUEZ RAFAEL HORACIO	Legajo N° 13.578
12	Sargento Ayudante	BALDIVIEZO MARIO GUSTAVO	Legajo N° 13.583
13	Sargento Ayudante	PANTOJA ENRIQUE EMILIO	Legajo N° 13.620
14	Sargento Ayudante	CORTEZ VICTOR JAVIER	Legajo N° 13.627
15	Sargento Primero	VILTE TORRAMORELL DANIEL MARTIN RODRIGO	Legajo N° 13.945

ARTICULO 2°: Por Policía de la Provincia, notifíquese a los funcionarios con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50° y ccs de la Ley N° 1886/48

ARTICULO 3°: Previa toma de razón de Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase a la Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
COMANDO EN JEFE



RECEIVED
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
COMANDO EN JEFE

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.